

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1769
DE PRIMAVERA, 21/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut 010547490-3
La Cantidad de \$ 38,889 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO CAMBIO EMPALME ELECTRICO SRA. JOSEFINA ILNAO
Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	24	20/12/2010	38,889

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1804

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		38,889
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	38,889	
Totales		38,889	38,889

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	38,889	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		3,889
Totales		38,889	38,889



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Leonardo Mura Concha

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero